

# El nombre de las calles de Fern3n N3ñez

En los pasados meses han venido a coincidir dos hechos de los que nuestras calles y sus nombres han sido protagonistas: al tiempo que el Ayuntamiento de Fern3n N3ñez ha emprendido la adjudicaci3n de nombres a nuevas calles y la modificaci3n parcial de los que ten3an otras, Ediciones "Puerta de la Villa" entregaba en imprenta el original de un libro, obra del que fue Cronista Oficial de la Villa de Fern3n N3ñez, Francisco Cresp3n Cuesta, dedicado precisamente a esta misma tem3tica: las calles de Fern3n N3ñez, sus nombres a trav3s de la historia, hechos significativos que ocurrieron en cada una de ellas, etc...

Esta coincidencia bien merece unas reflexiones sobre el tema, un comentario sobre esta 3ltima propuesta de nomenclatura viaria urbana, sobre sus caracter3sticas y sobre las "reglas del juego" aplicadas en ella.

Y la primera conclusi3n que se obtiene a la vista del cat3logo de nuevos nombres propuesto es que la comisi3n encargada de tal misi3n se ha situado en la l3nea de la tradici3n espaola de utilizar el nombre de las calles como instrumento para honrar la memoria de aquellas personas cuya trayectoria personal se ha significado por una aportaci3n positiva para la sociedad (local, regional, nacional) en la que vivi3.

Nada qu3 oponer a ello; bien al contrario nos parece una posici3n positiva en todos sus aspectos, en cuanto que, si "de bien nacidos es ser agradecido", este tipo de homenajes, bien administrados, honran tanto al que recibe el honor como al que lo otorga. En el caso de la propuesta concreta aprobada por el Ayuntamiento de Fern3n N3ñez, amplia y rica en cuanto a la gama de posibilidades consideradas (ciencia, literatura, arte, ciudadan3a...) s3 que me atrever3 a decir que, tal como ha llegado al p3blico, le falta una dimensi3n pedag3gica e informativa, en cuanto que no aparecen expl3citos los m3ritos concretos considerados para realizar tal propuesta.

Si, como resulta l3gico, cada una de estas propuestas fue acompaada de una pequea memoria explicativa acerca de los valores y actuaciones que se consideraron en cada caso como motivadoras de la propuesta, ser3 imprescindible acompaar dichas memorias a la propuesta misma, 3nica forma de llenar de contenido las escasas aclaraciones (la profesi3n del homenajeado) que acompaan al nombre en algunos casos y, sobre todo, las ausencias de aclaraciones o la ambigua expresi3n "por sus valores humanos" que se utiliza en otros.

No puede olvidarse que, acerca de algunos de los ciudadanos cuyos nombres hoy se proponen como denominaci3n de una calle, no hay nada escrito, no hay referencias bibliogr3ficas que puedan servir para, llegado el momento, dar contenido y argumento a esa propuesta. Dicho de otro modo, a los efectos de una explicaci3n hist3rica de la propuesta, ser3 bueno dar a conocer esos par3metros, so pena de que, pasadas unas d3cadas, cuando el historiador se plantee el estudio de 3stos que el Ayuntamiento de Fern3n consider3 en 2007 como ciudadanos ejemplares, deba acabar concluyendo con que: se desconocen las razones de tan propuesta. Desde luego, si esa documentaci3n existe en los expedientes municipales elaborados a tal fin, el que suscribe no cesar3 en buscarla y hacerla p3blica.

Otra cuesti3n que se desprende de este cat3logo de nuevas calles es el hecho de que, una vez m3s, la nomenclatura urbana se vuelve a utilizar como elemento ideol3gico, aunque se quiera aparentar que lo que se hace es exactamente lo contrario revisti3ndola de un ropaje populista y de respeto

a lo tradicional. Hay en la propuesta dos casos flagrantes de esta actitud "de castigo" por razones ideol3gicas (a saber: la eliminaci3n de los nombres de las calles "Duque de Fern3n N3ñez" y "Jos3 M3 Pem3n") y una omisi3n que resulta al menos sospechosa: la de Francisco Cresp3n Cuesta.

Vaya por delante que este tipo de actuaciones, encaminadas en cierto modo a ocultar de cara a la historia a aqu3llos que no gustan al gobernante, son viejas en el tiempo. Las practicaban ya los romanos que, cuando un nuevo emperador acced3 a tal dignidad, ejecutaban la llamada "damnatio memoriae", consistente en destruir todos las inscripciones u otro tipo de testimonios alusivos al emperador anterior. Ha sido igualmente moneda de cambio habitual en los dos 3ltimos siglos y siempre que alg3n cambio pol3tico significativo se produc3, no digamos si el cambio pol3tico viene precedido de una guerra. Y sigue vigente hoy, en democracia, cuando la nueva versi3n de la "damnatio memoriae" es la de desposeer del nombre de una calle a quien comet3 el "horrible" delito de pensar de forma diferente a nosotros. Poco hemos avanzado, por tanto; y en este caso que nos ocupa, "la damnatio" aplicada, adem3s de no justificada (¿se explican en alg3n lugar las razones para tal medida?) resulta a todas luces innecesaria, injusta y mezquina.

En el caso de la privaci3n del nombre de "Duque de Fern3n N3ñez" a la popularmente conocida como Puerta de la Villa, la actuaci3n es parad3jica y verdaderamente tragic3mica: C3rdoba capital y su Ayuntamiento (no es necesario recordar quien lo gobierna casi de modo continuado) no consideran denigrante tener una calle con tal

nombre; Madrid (todavía capital del Estado) utiliza tres veces el nombre de Fernán Núñez en su viario urbano ("Calle Fernán Núñez", "Calle del Duque de Fernán Núñez" y "Paseo del Duque de Fernán Núñez", en el Parque de El Retiro); y la villa cordobesa de donde procede tal título, en un ataque enfermizo de "progresía" de sus concejales, hace desaparecer tal denominación de su nomenclatura viaria. ¿Por qué? Es la pregunta que surge inmediatamente.

Y la respuesta intuida no menos inmediata es que D. Manuel Falcó combatió en la Guerra Civil en el bando nacional, en la que, por cierto, hizo lo más noble que se puede hacer en una guerra: morir. Pero aun suponiendo que ese argumento de participación significada en la guerra fuese válido (difícil de asimilar en un pueblo en que existe una calle dedicada a D<sup>a</sup> Dolores Ibarruri), ¿es que escapa a los sres. concejales y concejalas que, al margen de D. Manuel Falcó, el título "Conde o Duque de Fernán Núñez" enraíza en la Edad Media, se convierte en protagonista de la Historia de España (con mayúsculas) en los siglos XVIII y XIX, al tiempo que constituye en esta villa un hecho histórico diferencial que ha sido y sigue siendo objeto de la atención de la historia y de los historiadores y en el que, como está reconocido, se basó la prosperidad económica de la villa? Si ello no se sabía, malo. Si se sabía, peor...

Respecto al caso de D. José M<sup>a</sup> Pemán, no es nueva tampoco esta actuación de eliminar del viario un nombre que se justificaba por razones fundamentalmente culturales o intelectuales; se hizo ya con Tomás Bretón, se hizo con el Deán Blanco Sancha y se hace ahora con José M<sup>a</sup> Pemán. En este último caso intuyo que también las razones ideológicas han debido influir, olvidando que no existe nada más progresista en el mundo, más avanzado y más revolucionario que el respeto a la creatividad del artista y a su libertad ideológica. Sin embargo, en el fondo, algo me hace intuir que, en todos los casos anteriormente

explicitados, un factor tan fundamental o más que el represivo fue la ignorancia suprema de los autores de tal tropelía, que desconocían quien era Tomás Bretón, que ignoraban la trayectoria intelectual del Deán Blanco Sancha y la labor desarrollada por su pueblo natal y que –apuesto lo que quieran– no han leído ni leerán una sola obra de José M<sup>a</sup> Pemán, sin que ello sea obstáculo para, en actitud y gesto de elevar la incultura a rango de soberbia, sentirse autorizados a borrarlos de un plumazo del mapa urbano y, si de ellos dependiera, de la historia misma.

También aquí sería muy interesante conocer las argumentaciones que llevaron a tal decisión, porque me temo que se quisiera revestir de una pátina populista en el sentido de rescatar el nombre popular o tradicional con que se conocía tal calle. En ese sentido conviene precisar que la tradición medieval de denominar las calles con nombres de oficios o gremios sólo se produjo de modo tardío y en casos muy contados en Fernán Núñez (la Calle de la Feria, por su vinculación al comercio), en tanto que cualquier otro caso similar apenas duró unas décadas y, por cierto, bien recientes.

Y si con el cambio de nombre se tratara de reflejar la denominación tradicional por la residencia en aquella calle de un individuo o familia significados, la apuesta es arriesgada, en cuanto que prácticamente todas las calles de un pueblo podrían tener una denominación de este tipo; rememoro la parcela de Fernán Núñez en que transcurrió mi niñez y prácticamente todas las calles podrían haber recibido un nombre de esta naturaleza: Calleja de Rafalito Ramírez, Calleja de D. Alfonso Gómez, Calleja de Doña Esther, Calleja de Matías el de los Caramelos, Plazoleta de Paquita Moyano, etc... Mantener estos nombres "populares" y "tradicionales" hubiera supuesto dejar sin calle al Dr. Berral, al escultor Juan Polo, a los Hermanos Machado o a Gustavo Adolfo Bécquer... Y en último extremo, la coexistencia de los nombres oficiales con los populares o tradicionales es un tema ya resuelto en todo el mundo civilizado, puesto que se trata simplemente de añadir al nombre oficial de la calle un azulejo que recuerde ese nombre tradicional y honre también, si fuese el caso, al que lo motivó.

Finalmente tengo que plantearme también –no sin cierto dolor– la omisión en este catálogo de nuevas calles del nombre de Francisco Crespín Cuesta. Aquí mi perplejidad es supina, y mis neuronas patinan y chirrían cuando intentan encontrar un argumento lógico a tal omisión. Los escasos cargos políticos que ocupó durante el franquismo no pueden ser una razón, puesto que esos cargos fueron poco relevantes y siempre estuvieron impregnados de un matiz cultural, literario e histórico. Por otra parte, todavía en vida, Crespín Cuesta fue distinguido por una corporación democrática con el título de Hijo Adoptivo de la Villa de Fernán Núñez, distinción que, sin embargo, no le avala ahora para gozar del nombre de una calle... ¿es que aquel nombramiento no gustó a alguien y el rencor aflora ahora pasando la factura por ello? Quizá...

Es difícil, de verdad, el engranaje de todas estas razones, si bien lo único indiscutible es que, por su vida profesional dedicada a Fernán Núñez (como su esposa, cuyos méritos sí que fueron reconocidos), por su aportación a la historia y cultura de nuestro pueblo y –aquí la gran paradoja– por ser el autor de un libro (posiblemente publicado ya cuando se lean estas líneas) cuyo objetivo es precisamente el estudio del pasado y presente de las calles de Fernán Núñez ("Callejero de la Villa de Fernán Núñez. Nomenclátor de las vías urbanas con sus antecedentes históricos", es su título) Crespín Cuesta era quizá el principal merecedor para figurar en la nómina de nombres que gozan de una calle en Fernán Núñez. Algún día así será... Ya lo verán Ustedes.